

Construyendo la equidad...



**PLATAFORMA DE ACCION
SUBREGION ANDINA**

BOLIVIA - COLOMBIA - ECUADOR - PERU - VENEZUELA

PRESENTACIÓN

Del 27 al 30 de julio de 1994, se realizó en la ciudad de La Paz, el Primer Taller de la Subregión Andina, para discutir los documentos nacionales, en el marco de la IV Conferencia sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, convocada por Naciones Unidas a realizarse en Beijing, China en septiembre de 1995.

En esta reunión, las delegaciones de los cinco países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela se pusieron de acuerdo para emitir esta Plataforma de Acción, que tiene como objetivo expresar la posición común de los cinco países de la Subregión acerca de las propuestas prioritarias que deben ser consideradas en el documento de la Región, América latina y el Caribe, que se discutirá en el Foro de ONGs a llevarse a cabo en Mar del Plata, Argentina, en septiembre de 1994.

Mercedes Urriolagotia M.
Coordinadora Subregión Andina



taller salud, Inc.

P O Box 192172
San Juan, Puerto Rico 00919-2172

PLATAFORMA DE ACCIÓN

- 1.- Nosotras, representantes del movimiento de mujeres de ONGs de: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, ante los preparativos de la IV Conferencia sobre la Mujer: Acción Para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz.

Al término del Taller Subregional, celebrado en La Paz, Bolivia, del 27 al 30 de Julio.

- 2.- Conscientes de nuestra responsabilidad de contribuir a la solución de los problemas que surgen de la discriminación de las mujeres en la Subregión Andina.
- 3.- Tomando en cuenta nuestro compromiso de elaborar y adoptar un Plan de Acción Subregional y Regional sobre: Igualdad, Desarrollo y Paz.
- 4.- Habiendo constatado a la luz de nuestras experiencia nacionales problemas comunes dentro de nuestra heterogeneidad.
- 5.- Convencidas de la importancia de seguir coordinando y socializando experiencias para la elaboración y ejecución de políticas, planes y programas con contenido de género.
- 6.- Considerando que los países andinos con un aproximado de 90.7 millones de habitantes con mas de 50% de mujeres conforman una Subregión en América Latina, países unidos por raíces históricas, pluriculturales y multiétnicos.
- 7.- Convencidas que los problemas de discriminación que conforman las mujeres de los países andinos están directamente relacionados con las opciones de desarrollo que tienen estos países.
- 8.- **Convenimos en formular la siguiente Plataforma de Acción**, cuyos ejes temáticos son los planteados por la IV Conferencia de la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz.

IGUALDAD:

Considerando

- Constatamos que la democracia articula mecanismos de exclusión implícitos y obstáculos socioculturales explícitos, para mantener el ejercicio del poder y la toma de decisiones como atribuciones masculinas en el marco de la división entre lo público y lo privado.
- Constatamos la insensibilidad de voluntad del sistema político e institucional en general ante el conjunto de demandas que promuevan la efectiva participación femenina en políticas sociales de decisión y ocasiona que las mujeres no se sientan interpeladas para actuar.
- Entendemos la igualdad como ciudadanía y participación política de las mujeres, democratización y voluntad política de los gobiernos.

Propuestas para la Acción.

DIFERENTES, DEMOCRATICAS Y LIBRES.

Objetivo 1

Fortalecer el movimiento de mujeres visualizando y respetando la diversidad étnica, cultural, etárea, por opción sexual y a la heterogeneidad económica, social y política en orden a concretar los objetivos de Igualdad, Desarrollo y Paz.

Acciones:

- Constituirse en instancia propositiva de vigilancia y presión.
- Ampliar la base social garantizando la representatividad.
- Desarrollar la capacidad organizativa, promoviendo el liderazgo local y nacional.
- Elaborar agendas políticas que respondan a la diversidad y heterogeneidad de las mujeres.
- Buscar consensos sobre acciones prioritarias .
- Fortalecer canales de comunicación interna y externa.

Objetivo 2

Destacar lo político como eje de acción, sabiendo que la igualdad, la discriminación y la violencia de género, se originan en relaciones asimétricas de poder.

Promover y garantizar el acceso de las mujeres en sus organizaciones y en los espacios de toma de decisiones y de poder.

Acciones:

- Legislar sobre cuotas de participación equitativa y proporcional en el espacio público y en la sociedad civil organizada.
- Promover investigaciones desde una perspectiva de género a partir de nuevas categorías e indicadores.
- Fomentar el liderazgo femenino, desarrollando la formación y expresión política de las mujeres en los espacios de educación formal, informal, espacios organizativos autónomos y movimientos, a través de medios de comunicación de masas.
- Fomentar la adquisición de poderes por parte de las mujeres en todos los ámbitos, de modo que puedan defender sus derechos, dar a conocer sus necesidades e intereses, adquirir más autonomía y poder personal y social en su calidad de ciudadanas, sin discriminación por raza etnia, clase social, orientación sexual u otros.
- Institucionalizar la presentación de programas de plataforma por parte de los y las postulantes en elecciones populares de modo que las mujeres pueden orientar su voto hacia sus propios intereses.
- Creación de un comité de vigilancia y seguimiento para verificar la creación de los convenios internacionales desde el movimiento de mujeres.
- Adecuar las legislaciones nacionales con los convenios y tratados internacionales existentes, que promueven la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.
- Exigir y elaborar en las diferentes instancias administrativas instrumentos, que permitan visibilizar la participación de la mujer y sus condiciones de vida en todas las estadísticas: locales, nacionales y regionales a nivel de los indicadores y su interpretación.

- Creación de instancias estatales con carácter estable, responsable de elaborar políticas tendientes a eliminar las condiciones de discriminación de las mujeres, con mecanismos de consulta, participación, seguimiento y fiscalización desde el movimiento social de mujeres.

Objetivo 3:

Promover relaciones democráticas y equitativas entre mujeres y hombres en espacios familiares y comunitarios.

Acciones:

- Impulsar el reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y públicas entre varones y mujeres y estimular el debate público sobre la transformación de roles sociales.
- Exigir que la formulación de políticas y programas se realicen teniendo en cuenta la mujer como ciudadana con plenos deberes y derechos y no desde el punto de vista de la mujer exclusivamente como madre o como pilar fundamental de la familia.

Objetivo 4:

Promover y garantizar transformaciones en los mensajes que transmiten los medios masivos de comunicación y en toda forma de comunicación, de modo que visibilice el rol y aporte de las mujeres en la sociedad y adquieran mayor legitimidad social y política.

Acciones:

- Adopción de medidas legislativas que respeten la dignidad de la mujer y que garanticen cambios en la imagen tradicional que sobre ella se proyecta.
- Visibilizar el lenguaje genérico femenino.
- Crear mecanismos de fiscalización y prioridades desde el Estado y la sociedad civil para que lo anterior se cumpla.
- Diseñar e impulsar estrategias de comunicación y educación a este respecto para sensibilizar a la opinión pública y para lograr la participación y presencia protagónica de la mujer en la información.

DESARROLLO

Considerando

- Constatamos que las mujeres afrontamos serios obstáculos para alcanzar nuestras metas de desarrollo.
- El incremento de la pobreza, la exclusión social, aparecen como dos de los indicadores principales que frenan nuestro desarrollo.
- Los problemas estructurales que hemos afrontado durante décadas, se han visto agudizados por la implementación de las políticas de ajuste estructural, dando lugar al fenómeno de la "Feminización de la Pobreza".
- En la Subregión afrontamos las consecuencias de problemas como el narcotráfico, la corrupción pública y privada y la violencia en sus diferentes formas.
- El uso irracional de los recursos naturales está generando un acelerado deterioro del medio ambiente y una pérdida de la calidad de vida.
- **Desarrollo para nosotras es:**
 - Un proceso constante de mejoramiento de la calidad de vida de la población – hombres y mujeres – en armonía con su entorno natural, garantizando la vida de las generaciones futuras del planeta.
 - Debe garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y reproductivos.
 - Democracia y ciudadanía son requisitos indispensables para el desarrollo.
 - No existe un único modelo de desarrollo. Debemos recorrer y afirmar la diversidad.
 - Tenemos que ser actrices del desarrollo, participando en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo.
 - Es necesario que se destinen recursos financieros para las propuestas de las mujeres.
 - Deben priorizarse a las mujeres: rurales, de las diferentes etnias, afectadas por la violencia, de pobreza extrema en zonas urbanas y rurales.

Propuestas para la Acción

BUSCANDO LA EQUIDAD EN EL DESARROLLO

Objetivo 1:

Exigir a los Estados la incorporación de la perspectiva de género en los planes y políticas de desarrollo a nivel nacional, regional, local y dotarlos de recursos.

Acciones:

- Exigir que los convenios internacionales sean de carácter operativo y establecer sanciones por su incumplimiento.
- Crear espacios de negociación entre el movimiento de mujeres y el Estado.
- Fortalecer las instancias estatales para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas para la mujer. Fortalecer las organizaciones de mujeres a nivel de la sociedad civil.
- Asegurar el 50% del presupuesto nacional a inversión social dirigido al fomento del empleo, reactivación de la producción campesina, educación, salud, saneamiento ambiental, red de seguridad alimentaria y desarrollo de la administración de justicia.
- Exigir que los convenios internacionales sean de carácter operativo estableciendo sanciones por su incumplimiento.
- Garantizar cuotas de participación de las mujeres en las diferentes instancias en la toma de decisión para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.
- Establecer instancias internacionales y nacionales de seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas de los planes de acción y diseñar sanciones frente a su incumplimiento.
- Promover el cumplimiento de los derechos de las mujeres y en especial la despenalización del lesbianismo.

Objetivo 2:

Detener la extensión de la pobreza, reparar el deterioro de calidad de vida y remediar saldos especialmente severos por causas género.

Impulsar políticas de desarrollo humano con enfoque de equidad e integrar en dicha dirección políticas económicas a nivel macro y micro tendientes a reducir la pobreza.

Acciones:

a.- Salud

- Garantizar la participación de las mujeres en el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de políticas de salud.
- Garantizar la participación en el diseño de políticas dirigidas a la salud integral de la mujer y no sólo al tratamiento de la enfermedad. Entendiendo por salud integral la atención a la salud de la mujer en todo su ciclo vital, teniendo en cuenta la salud reproductiva, mental, ocupacional y ambiental.
- Promover que el Estado diseñe e implemente una política pública de salud que garantice el acceso a los servicios de forma eficiente y eficaz.
- Promover que el Estado y el sector privado desarrollen estrategias de salud con metas diferenciadas por sexo.
- Promover el levantamiento de información desde el Estado y el sector privado, que permita precisar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, entre ellas, las principales que dañan la salud de las mujeres: salud reproductiva, embarazo precoz, aborto, salud de las niñas adolescentes y mujeres de tercera edad.
- Promover la atención y el mejoramiento de los servicios de salud para las mujeres, sobre todo en las áreas urbano-marginales y las áreas rurales.
- Establecer mecanismos que permitan la preservación y mejoramiento de la medicina tradicional.
- Promover que el Estado reconozca el aborto como un problema de salud pública
- Exigir el mejoramiento de la atención del embarazo no planificado y proveer orientación y servicios que garanticen la libre opción de la maternidad.
- Impulsar programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el SIDA, en coordinación con el sector de educación.

- Promover que el Estado y el sector privado levanten información estadística sobre la Salud de la Mujer.

b.- Trabajo

- Asegurar a las mujeres igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo, en especial al empleo productivo, garantizando la igualdad de trato en las condiciones laborales y salariales y mejorando su inserción en el mundo empresarial.
- Establecer una legislación que garantice la integración de ambos sexos en el trabajo, en igualdad de oportunidades, se plantea:
 - promulgar una ley contra la discriminación por género en el empleo.
 - promulgar una norma referida a la igualdad de oportunidad de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.
 - derogar disposiciones legales que limiten el empleo femenino.
 - crear mecanismos de defensa y control que garanticen igual remuneración entre hombres y mujeres por igual trabajo realizados en las mismas condiciones.
- Crear mecanismos que apunten a superar la carencia de información sobre la mujer en el ámbito del trabajo y el empleo. Se plantea:
 - levantar registros con informaciones desagregadas por sexo en todos los niveles, procesamiento, análisis e interpretación de datos.
 - ampliar la información registrada sobre la ubicación laboral y condiciones de empleo desagregada por sexo, a fin de evaluar el impacto de los programas de empleo desarrollados por el Estado.
 - publicación y difusión de la información.
- Establecer mecanismos de defensa y control para el cumplimiento de las normas existentes, referidas a:
 - acoso sexual en el trabajo.
 - discriminación por razones de sexo.
 - nulidad del despido por embarazo.

- Establecer una política que contemple medidas positivas para el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, a través de:
 - cuotas mínimas de participación femenina en el empleo público.
 - cuotas mínimas de participación femenina en los puestos de dirección a nivel de la administración estatal.
 - cuotas mínimas de participación femenina en los programas de capacitación técnica, laboral, productiva y de gestión empresarial.
- Establecer un fondo social en el que participe el Estado, el sector empresarial y el laboral, destinado a la creación y mantenimiento de centros de cuidado diurno para niños y niñas de 0 a 6 años, hijos de los trabajadores y trabajadoras.
- Promover y mejorar la eficiencia productiva de las mujeres empresarias.
- Asignación de recursos públicos para programas que capaciten y faciliten el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, al crédito e información sobre el mercado.

c.- Educación

- Garantizar el acceso de las mujeres a la educación en todos sus niveles y erradicar la educación sexista, racista y discriminadora, por opción sexual.
- Desarrollar programas para erradicar el analfabetismo femenino elaborados con perspectiva de género, reforzando la autoestima y respeto a las culturas.
- Incorporar la temática de género en contenidos curriculares de educación.
- Establecer de modo descentralizado instancias de seguimiento y evaluación de logros educacionales en hombres y mujeres.
- Eliminar el sexismo y racismo del sistema educativo formal y no-formal.
- En la educación superior, promover el acceso de las mujeres a carreras científicas y técnicas no tradicionales, mediante la más amplia difusión a nivel nacional de todas las posibilidades de

formación profesional existentes y las condiciones del mercado local de trabajo por intermedio de los canales de comunicación correspondientes.

- Inversión pública sustancial, en el sector educación a fin que se mejore la calidad de la educación y se garantice el acceso de las mujeres a ésta.
- Investigar sobre el modo diferenciado de como viven hombres y mujeres de distintos sectores sociales, la etapa escolar, su incidencia en los logros educacionales y los costos diferenciados por género implicados.
- Adecuación de la curricula escolar en el sector rural para el desarrollo de las capacidades de las mujeres y fortalecer su posición en el ámbito de la gestión campesina.
- Reconocer, fortalecer y difundir el papel que desempeñan las mujeres en la protección del medio ambiente y la bio-diversidad.
- Garantizar el acceso a la información y la participación en los medios a las mujeres y promover su uso para remover estereotipos de género y afirmar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar propuestas comunicacionales para promover la igualdad entre hombres y mujeres, y capacitación a agentes en los medios para un tratamiento equitativo y no sexista a la expresión femenina en estos.
- Promover el desarrollo de un código de conducta y otras formas de autoregulación por parte de los medios y las agencias de publicidad, en el tratamiento de la imagen de la mujer.

d.- **Habitat**

- Garantizar la participación de la mujer en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de urbanización y desarrollo urbano.
- Garantizar acceso de la mujer a una vivienda digna. Que en la definición de espacios consideren el espacio cultural y recreacional.
- Planificación en la definición de ubicación de los servicios básicos y equipamiento que considere las necesidades y posibilidades de las mujeres.

Objetivo 3

Integración social y económica de las mujeres en condiciones de equidad

Acciones:

- Igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo productivo.
- Viabilizar el aporte de la mujer en las cuentas nacionales, valorando económicamente el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres en el hogar y la comunidad.
- Revisar y modificar leyes que violan los derechos humanos como las relacionadas al narcotráfico.
- Descriminalizar la hoja de coca en la Subregión Andina.
- Promover la creación de mecanismos y servicios que disminuyan la carga de tareas domésticas de las mujeres.
- Promover el acceso de las mujeres al crédito, asistencia técnica, transferencia y adopción de tecnologías, comercialización y transformación.
- Garantizar a la mujer del campo acceso a la tierra, agua, créditos, tecnologías y otros recursos, así como capacitación en gestión campesina.
- Programas dirigidos a mujeres cabeza de familia rural, destinados a promover el desarrollo agrario, mediante crédito, asistencia técnica, transferencia y adaptación de tecnologías, comercialización, producción y transformación.
- Programas de desarrollo en microcuencas que aseguren el acceso equitativo de las mujeres a los recursos que integren sus necesidades y perspectivas.
- Diseño de programas de capacitación que reconozcan la alta participación de las mujeres en todo el proceso productivo agropecuario y amplíen sus capacidades en materia de producción agrícola y pecuaria, transformación y comercialización.
- Crear mecanismos que apunten a superar la carencia de información sobre el sector rural desagregada por sexo.
- Ampliar el acceso de las mujeres a propiedad inmobiliaria, bienes de capital y derechos sobre empresas.

- Flexibilización de crédito para mujeres.
- Capacitación a mujeres en materia de derechos económicos y programas para la regularización de titulación.

PAZ

Considerando

- La situación de violencia que vive la mujer en los países de la Subregión Andina, es la expresión de las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres.
- La violencia sobre las mujeres corresponde a la dominación de la ideología patriarcal que sustentan nuestras sociedades.
- La violencia es vista como un hecho privado, normal y no es asumida como un problema social.
- la violencia contra las mujeres en un hecho cotidiano para ellas, sin distinción de condición económica, edad, etnia, orientación sexual, religión, procedencia.
- Estamos contra todo tipo de violencia.
- Queremos la Paz y el derecho a una vida sin violencia.

Propuestas para la Acción

TODAS TENEMOS DERECHO A LA PAZ

Objetivo 1

Erradicar la violencia contra las mujeres en la Subregión Andina

Acciones:

Para los Estados.-

- Que los Estados de la región suscriban y ratifiquen la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; así como todos los tratados dirigidos a combatir las manifestaciones de violencia. Igualmente que los Estados otorguen a estas normas internacionales carácter operativo con el mismo rango y fuerza de aquellas que amparan el derecho a la vida en el Pacto de los Derechos Humanos de San José de Costa Rica.
- Que los Estados revisen y modifiquen sus leyes y procedimientos internos, a fin de sancionar toda forma de violencia física, psicológica y sexual. El maltrato y la violencia en la familia incluyendo figuras como el acoso, hostigamiento, chantaje y abuso sexual incestuoso.

- Que los Estados desarrollen programas destinados a sensibilizar y capacitar a agentes y funcionarios de la administración de justicia, Ministerios Públicos, sistema de salud, etc.. En general los encargados de la seguridad ciudadana para proteger los derechos de las mujeres y las niñas víctimas y/o bajo riesgo de violencia.
- Que los Estados promuevan la creación de instancias especializadas con la participación de organizaciones no gubernamentales de mujeres, que garanticen el cumplimiento de los normas relativas a los derechos de las mujeres.
- Que los Estados descriminalicen la homosexualidad y el lesbianismo. Que eliminen y/o sancionen toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, que jure o de facto tenga como fin o efecto anular o conculcar el reconocimiento, disfrute o ejercicio pleno de los derechos fundamentales en lo político, social, económico y cultural, tanto en la esfera de la vida privada como pública.
- Que los Estados desarrollen políticas educativas a través de reformas curriculares que eliminen toda forma de discriminación y violencia basada en el género, sexo, etnia, orientación sexual y discapacidad. Promoviendo patrones y valores no violentos en relación con el ejercicio de la sexualidad.
- Que los Estados consideren la violencia contra las mujeres como un serio obstáculo para el desarrollo.
- Que los Estados adopten medidas legislativas que protejan la dignidad e integridad de las mujeres en los mensajes de los medios de comunicación, promoviendo cambios en las imágenes y una presencia y participación protagónica de las mujeres en la información.
- Que los Estados promuevan el respeto y la protección de los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión.
- Que los Estados promuevan el respeto y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sin distinción de edad, etnia u orientación sexual.
- Que los Estados de la región adopten medidas legislativas que conduzcan a la abolición de la trata de mujeres y prostitución forzada.

- Que los Estados garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que ejercen la prostitución.
- Que los Estados promuevan acciones que permitan detener el auge, difusión e impacto del fundamentalismo religioso y político, ya que estos se afianzan en la negación del derecho de la mujer a una vida autónoma y a ejercer estilos de vida diferentes.

Objetivo 2

Incorporar las necesidades y perspectivas de las mujeres en las políticas de participación y reconstrucción nacional.

Acciones:

a.- Para el Estado

- Que los Estados garanticen el derecho a la Paz, buscando salidas civilizadas y negociadas a los conflictos.
- Que los Estados cumplan con los términos de la Declaración de Viena, sobre los Derechos Humanos de las mujeres . Así como de todos los Tratados Internacionales de los cuales los países forman parte.
- Que los Estados garanticen el respeto y la protección de los derechos de las mujeres y de la población civil en las zonas de confrontación armada, así como la aplicación del Protocolo II de Ginebra.
- Que los Estados desarrollen programas de atención integral a las necesidades específicas de la población femenina impactada por los conflictos armados con el objetivo de remediar los daños, riesgos y desventajas experimentados.
- Rechazar las políticas de embargo y el bloque económico que afectan directa y únicamente a la población civil, como un medio de presión para instaurar la democracia.

b.- Para el Movimiento.

- Que los programas y acciones orientados a erradicar la violencia contra las mujeres tengan como meta el generar su identidad y autonomía, en el marco de los derechos individuales y colectivos de las mujeres.

- Desarrollar programas destinados a sensibilizar y difundir los derechos humanos, priorizando como beneficiarias a la población femenina.
- Desarrollar programas destinados a prevenir la violencia y discriminación hacia las mujeres, brindar auxilio y atención a mujeres y niñas víctimas y/o bajo riesgo de violencia.
- Concertar y articular esfuerzos locales, nacionales, subregionales, y regionales, para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer, articular y ampliar las redes internacionales de promoción, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Concertar e interactuar con mujeres y hombres en cargos de decisión política, a fin de lograr avances en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Implementar sistemas de vigilancia, evaluación y seguimiento de los mecanismos e instancias estatales destinados a garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.
- Exigir a los Estados la creación de sistemas nacionales de registros y divulgación de la información de hechos violentos contra las mujeres, con el propósito de dimensionar el problema en su parte cuantitativa; lo cual permitirá establecer prioridades y destinar recursos de las propuestas nacionales.
- Exigir a los Estados la creación de unidades de tratamiento integral para las mujeres víctimas de la violencia de agresores, con personal especializado en cada servicio.
- Promover e implantar estudios sobre las formas de discriminación, violencia y opresión de las mujeres basados en las etnias, etáreas y orientación sexual.
- Presionar a los organismos nacionales y internacionales, gubernamentales y no-gubernamentales, de derechos humanos, para que censuren a los países que no protejan los derechos humanos de las mujeres.

La Paz, Bolivia, septiembre de 1994.



